



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
OFICINA URBANISMO  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

# BANDO

## AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS AÑO 2020

D. Sebastián Marco Zaratigui, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

### HAGO SABER:

Se recuerda a todos los interesados que el plazo voluntario de cobro del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al año 2020 comenzará el día 5 de agosto y finalizará el día 5 de septiembre de 2020.

Se podrá solicitar un aplazamiento hasta el 5 de noviembre de 2020, sin intereses y sin necesidad de aportar garantía conforme al siguiente procedimiento:

- El contribuyente interesado en aplazar la deuda lo deberá hacer mediante correo electrónico en la dirección [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es) o instancia presentada en sede electrónica indicando la siguiente información:
  - o Nombre y apellidos
  - o Copia escaneada del NIF
  - o Indicación expresa de la voluntad de aplazar la contribución urbana y/o rústica.
- Estarán obligados a presentar la instancia a través de la sede electrónica, al menos, los siguientes sujetos:
  - o Las personas jurídicas.
  - o Las entidades sin personalidad jurídica.
  - o Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- El plazo para presentar la solicitud de aplazamiento finalizará el 31 de agosto de 2020.
- El aplazamiento se entenderá concedido de forma automática sin más trámite que la solicitud enviada en tiempo y forma.





**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)  
**OFICINA URBANISMO**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30  
31110 NOÁIN (Navarra)

Los recibos no abonados dentro del periodo voluntario llevarán un recargo del 5% desde el 6 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2020, ambos inclusive, salvo que se haya solicitado el aplazamiento, en cuyo caso, el recargo del 5% regirá desde el 6 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

A partir de esta fecha los recibos impagados se enviarán a la Agencia Ejecutiva sin notificación previa y con los correspondientes recargos, intereses y costas.

Los recibos domiciliados se cobrarán el día 5 de septiembre de 2020 para los contribuyentes que no hayan solicitado aplazamiento y el 5 de noviembre de 2020 para los contribuyentes que sí lo hayan solicitado.

En caso de no tener sus impuestos domiciliados deberán efectuar el pago en cualquier oficina de Caja Rural de Navarra presentando el recibo correspondiente que les enviará por correo el Ayuntamiento. En caso de no haberlo recibido, pueden pasar por nuestras oficinas de Plaza de los Fueros nº 3 de Noáin para recoger un duplicado.

Durante el plazo de pago voluntario, el horario de la oficina de Caja Rural de Navarra en Noáin para el cobro de recibos no domiciliados sin comisión será de 8:15 a 10:00 horas de lunes a viernes.

Lo que se publica para su general conocimiento en Noáin a 27 de julio de 2020.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI**

